

Viernes, 19 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Aprobación provisional Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villa del Rey por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 08 de Noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de piscina e instalaciones deportivas y otros servicios análogos

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0221

Viernes, 19 de noviembre de 2021

Villa del Rey, 15 de noviembre de 2021

José Flores Tapia

ALCALDE-PRESIDENTE

